

ACTA N° 00247-2023-JLCP-GA-OSITRAN (SGD)

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 008-2023-OSITRAN-1
“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS)
DE LA SUITE DE SOFTWARE ESIGNA® PARA LA CONTINUIDAD DE LA SEDE DIGITAL DEL
OSITRÁN”

Firmado por:
GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/12/2023
19:23:02 -0500



En la ciudad de Lima, siendo las 17:30 horas del 04/12/2023, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, encargada de conducir los procedimientos de selección de Contratación Directa, procedió a concluir con la revisión de la oferta presentada al presente procedimiento de selección.

ANTECEDENTES

El postor INDENOVA SUCURSAL DEL PERÚ presentó su oferta el día 01/12/2023, a través de la Mesa de Partes Presencial del Ositrán, con registro de Trámite Documentario N° 2023142410, en mérito a la invitación efectuada, y dentro del cronograma establecido.

APERTURA Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

La Jefatura de Logística y Control Patrimonial procedió a la descarga de la oferta, acto seguido, mediante Memorando N° 02054-2023-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 01/12/2023 se solicitó a la Jefatura de Tecnologías de la Información el apoyo para la verificación técnica de la oferta presentada. Dicha solicitud fue atendida mediante Memorando N° 381-2023-JTI-GA-OSITRAN de fecha 04/12/2023, en lo que corresponde al área usuaria que elaboró los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación.

En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en las Bases del procedimiento de selección, se verificó que la oferta contiene todo lo solicitado en las mismas, dándose por admitida y calificada, conforme al detalle del Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.

ADJUDICACIÓN

Considerando lo antes señalado, se adjudica la presente contratación de acuerdo con el siguiente detalle:

POSTOR ADJUDICADO: INDENOVA SUCURSAL DEL PERÚ.

CONCEPTO			MONTO ADJUDICADO (SOLES)
ÍTEM N°	PRESTACIÓN	DESCRIPCIÓN	
1	Prestación Principal	Licencia bajo la modalidad de suscripción SaaS	S/ 501,310.00
		Suite de software eSigna	
		Servicios web y desarrollos preexistentes	
		Nivel de servicio	
		Transferencia de la información histórica del Ositrán	
	Provisión de mensajes de texto certificados		
Prestación accesoria 1	Mantenimiento evolutivo	S/ 68,000.00	
Prestación accesoria 2	Soporte técnico	S/ 28,600.00	
TOTAL (SOLES)			S/ 597, 910.00

Seguidamente, y no teniendo nada más que tratar, siendo las 18:00 horas del mismo día, se procedió a firmar la presente acta.

Atentamente,

Firmado por:

Jhon Miguel Gutiérrez Inca

Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)

Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por:

Visado por: ILLAHUAMAN CHIPANA
Cristian Elias FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/12/2023 18:06:09 -0500

Cristian Illahuaman Chipana
Especialista en Contrataciones
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Elaborado por Cristian Illahuaman

NT 2023143506

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

ANEXO N° 1

Cuadro de Admisión y Cumplimiento de Requisitos de Calificación

Contratación Directa N° 008-2023-OSITRAN-1

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE LA SUITE DE SOFTWARE ESIGNA® PARA LA CONTINUIDAD DE LA SEDE DIGITAL DEL OSITRÁN.

Fecha: 04/12/2023

2.2.1.	Documentación de presentación obligatoria	Postor
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	INDENOVA SUCURSAL DEL PERÚ
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (FOLIO 09)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. (...)	CUMPLE (FOLIO 13 AL FOLIO 16)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (FOLIO 19)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases. (Anexo N° 3)	CUMPLE (FOLIO 21)
e.1)	Acreditar con documentación que el componente de firma digital cuenta con acreditación en INDECOPI, que permita trabajar con certificados digitales, según lo detallado en el inciso i) del apartado 2 del numeral 7.1.2. de los Términos de Referencia.	CUMPLE (FOLIO 23 AL FOLIO 24)
e.2)	Acreditar con documentación que el despliegue de la solución tecnológica debe funcionar en un centro de datos con nivel de certificación Rated 3 del estándar TIA942, TIER III o auditoría realizada por un tercero que acredite la equivalencia con las citadas certificaciones, para lo cual el proveedor debe presentar la documentación que sustente esta clasificación o el informe de auditoría al momento de la presentación de la oferta. En el caso que el data center no sea administrado por el proveedor (en hosting o housing) se debe presentar una copia simple de los documentos que sustenten la relación contractual con la empresa que brinda el servicio de data center y que dichos documentos indiquen que dicho data center es empleado actualmente por el proveedor como infraestructura estratégica, según lo detallado en el inciso ii) del apartado 3 del numeral 7.1.2 de los Términos de Referencia.	CUMPLE (FOLIO 25 AL FOLIO 72)
e.3)	Acreditar con documentación que cuenta con certificación ISO 27001 que corresponde al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la provisión de servicios de certificación digital o servicio de gobierno electrónico o servicios de intermediación electrónica, según lo detallado en el inciso iii) del apartado 3 del numeral 7.1.2. de los Términos de Referencia	CUMPLE (FOLIO 73 AL FOLIO 74)
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE (FOLIO 76)
g)	El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (FOLIO 78)
SITUACIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE: ADMITIDO

3.2	Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Postor INDENOVA SUCURSAL DEL PERÚ
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de implementación de los productos de la Suite de Software eSigna o en servicios de implementación de soluciones bajo la modalidad de software como servicio (Software as a Service) o en implementación de soluciones de mesa de partes virtual o en implementación de soluciones de notificación electrónica o en implementación de herramientas BPM (Business Process Management) en entidades públicas o privadas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo 6 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>(...)</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 82 AL FOLIO 245)</p>
SITUACIÓN DE OFERTA		CALIFICADO

Atentamente,

Firmado por:

Jhon Miguel Gutiérrez Inca

Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)

Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por:

Cristian Illahuaman Chipana

Especialista en Contrataciones

Jefatura de Logística y Control Patrimonial